

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30585 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifican las incoaciones de los expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25 % de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada.

Los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos durante el mismo plazo de quince días por los titulares acreditados en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Número de expediente: IC/859/2013. Sancionado: "Nouport 92, S.L.". CIF: B43561711. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1084/2013. Sancionado: "Cuntin Jorge, José Carlos". NIF: 36074259R. Precepto infringido: Artículo 140.20 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 4.600 euros.

Número de expediente: IC/1086/2013. Sancionado: "Cuntin Jorge, José Carlos". NIF: 36074259R. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC/1208/2013. Sancionado: ". Burgos Gutiérrez, Alfredo"-NIF: 24824094X. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de

julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 31 de julio de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A130046755-1